

## POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CADENA DE CUSTODIA

La Organización de **MATÍAS GOMÁ TOMÁS, S.A.** declara que la calidad de los productos, los servicios que ofrece, su responsabilidad y protección al medio ambiente son ejes fundamentales en el desarrollo de la actividad, asegurando el éxito a largo plazo, para ello establece, declara y asume los siguientes principios:

1.- La Calidad del producto entregado es el resultado de las acciones planificadas y sistemáticas de PREVENCIÓN, DETECCIÓN, CORRECCIÓN, Y MEJORA CONTINUADA durante todo el ciclo del proceso.

2.- Las exigencias contractuales, los deseos y las expectativas de las partes interesadas junto con el conocimiento del nivel de SATISFACCIÓN, son el principal criterio para establecer el patrón de Calidad de nuestros productos y la base de MEJORA DE LA COMPAÑÍA.

3.- Asegurar la protección del medio ambiente basada en tres pilares fundamentales: Prevención, protección y corrección.

4.- La consecución de los resultados previstos en cifras de ventas y en beneficios debe ser el objetivo de cada uno de los empleados de **MATÍAS GOMÁ TOMÁS, S.A.** que garantizará la continuidad y el futuro de la compañía.

5.- Cada empleado de **MATÍAS GOMÁ TOMÁS, S.A.** es responsable de su trabajo. La Dirección es responsable de IMPULSAR la implantación de la POLÍTICA y los OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO, facilitando los medios necesarios para su consecución.

6.- La aplicación de esta política exige la INTEGRACIÓN ACTIVA de todo el equipo humano de **MATÍAS GOMÁ TOMÁS, S.A.** Para conseguirlo la dirección considera prioritarias la MOTIVACIÓN y la FORMACIÓN así mismo la dirección tiene el compromiso de cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

7.- Establece indicadores y objetivos ambientales asegurando el cumplimiento a los requisitos legales y normativas vigentes.

8.- Mantener la sensibilización y concienciación de todos nuestros empleados fomentando la formación ambiental de los mismos, favoreciendo la participación activa por ellos con objeto de fomentar la mejora continua.

Así mismo la organización se compromete a implantar y mantener los requisitos de la Cadena de Custodia de acuerdo con las normas de referencia PEFC/FSC y los requisitos sociales, de seguridad y salud laboral basados en la legislación que aplica y en la "Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998".

02 de Abril del 2020

**JOSEP M<sup>a</sup> GRAU FERRER**  
Director General